

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2010-237 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 166/2009.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 166/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Ana Díaz Somonte contra la empresa Gestión y Construcciones Echaves S. L., sobre Orecla, se ha dictado auto con fecha 9 de diciembre de 2009 cuyo dispongo literalmente dice así:

“Acuerdo dejar en suspense las presentes actuaciones de ejecución desde la fecha de 7 de julio de 2009, sin perjuicio del tratamiento concursal que corresponda a los respectivos créditos.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Fdo. Caros de Francisco, magistrado del Juzgado de lo Social Numero Uno de Santander.

Y para que le sirva de notificación en legal forma, a Gestión y Construcciones Echaves S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Santander, 5 de enero de 2010.

El secretario judicial,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2010/237